

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial. LAGUNA

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN:
Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Miércoles 12 de Agosto de 1896
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:
Calle de S. José núm. 20

Número suelto, 10 céntos



Propiedad de LA LINDA
RALLO & BENITEZ
TENERIFE

APARATOS COMPLETOS PARA TOLDOS

Por su gran solidez y esmerada construcción funcionan con muy poco esfuerzo.

De venta, Lorenzo Filpes.—Droguería.
Santa Cruz de Tenerife.—Cruz Verde 16.

HARINA

Francesa de primera clase se ofrece á 41 pesetas la bala de 122 y medio kilos.
HABAS á 10 pesetas fanega.
DEPÓSITOS CALLE DE SAN FRANCISCO NÚM. 21

SE VENDE O SE ALQUILA la casa núm. 12, calle General Antequera. Informarán Marina 15.

SE ALQUILA la espaciosa casa situada en esta capital Plaza de Weyler núm. 7. Darán razón S. Francisco núm. 12.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS FARMACEUTICO Y MEDICO

CURACION segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTOMAGO é INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del *Estomago é Intestinos*, el único que positivamente *cura*, es nuestro **ELIXIR ESTOMACAL**; hace desaparecer en pocos días *el dolor de estomago, ardores, acedia, vómitos, inapetencia, diarreas, etc. etc., curando la ulcera del estomago las dispepsias gastralgia y catarros intestinales*; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un *tónico* tan poderoso que los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez días notan mas agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación despues de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algun efecto mientras se usan.

Precio: 5 pesetas botella
Santa Cruz de Tenerife.—Farmacia de Serra.—Castillo, núm. 7.
Las Palmas.—Canaria.—Farmacia Bajart.
En Madrid Serrano núm. 30, farmacia del autor.

PARA SEÑORAS

Sombreros: Se acaba de recibir un elegante y variado surtido de formas de paja, como tambien una bonita coleccion de

Cinturones: en las últimas novedades.

MELENDEZ

19 Cruz Verde, 21
Sucursal en la Laguna San Juan 1,

Préstamo

Se dan 15.000 pesetas á redito con hipoteca sobre casas que esten bien situadas. En la plaza de la Constitución en la Relojería de D. Antonio Martínez darán razon.

SE VENDE UN SITIO CITO EN LA calle de la Rosa, darán razon Consolación n.º 3.

PERDIDA

De una estrella de oro con brillantes, se rueg á la persona que la tenga lo entregue en el Hotel de D. Benigno Ramos donde se le gratificara.

PERDIDA

DE UNA PULSERA DE ORO
PARA NIÑA

La persona que la entregue en la administración de este periódico, será debidamente gratificada.

JUAN DE LA CRUZ EXPÓSITO

Reputado Agente de negocios en esta Capital, Pilar 31.

Promueve y activa toda clase de asuntos en los Centros oficiales.—Gestiona en las compras y ventas de fincas rústica y urbanas, teniendo en la actualidad varios encargos pendientes.—Verifica cobros y pagos al Estado, Corporaciones y personas determinadas.—Facilita en las operaciones de préstamo.—Administra toda clase de bienes.—Suministra datos y antecedentes tomados en las diferentes oficinas y en el Comercio y practica todo género de diligencia que se le cometan relacionadas con su misión.

POLVOS ZISKA

Estos magníficos polvos de flor de arrcz, sumamente adherentes y de un exquisito perfume, se hallan de venta al precio de

3 y 4 Rvón. caja
MELENDEZ

19, CRUZ VERDE 21
Sucursal en la Laguna S. Juan 1

TAORO

COMPANÍA DE HOTELES DE OROTAVA

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se señala el día 20 del corriente, á las 12 de la mañana para la subasta, en el Gran Hotel de la Sociedad, de la provision de vi-veres incluso hortalizas, carnes y leche de vaca, con destino al consumo de dicho establecimiento, desde 1.º de noviembre proximo, hasta 31 de octubre de 1898.

Las proposiciones han de hacerse en pliegos cerrados, conforme á los modelos, condiciones y tarifas que se hallan de manifiesto en las oficinas de la repetida Compañía.

Por «LA TAORO», Compañía de hoteles de Orotava, Domingo Aguilar, Gerente.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Sta. Clara.
Santo de mañana.—Stos. Casiano é Hipólito.

Cultos para mañana.

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7½: á las 8 cantada á las oraciones el Rosario

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7½: á las 8 cantada á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5½ á 8

EFEMERIDES

- 1775 Nace Jutlandia el eminente geografo Conrado Malte Brun.
- 1694 Un ciclón, en Herencia (Ciudad Real), Ajanjuez, Madribejos y otros puntos produce numerosas víctimas.
- 1895 Se someten al Gobierno los insurrectos del Brasil.

REGISTRO CIVIL

AGOSTO 11

Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

Manuel Pineda, de Agulo, de un año.—Plaza de la Iglesia.—Meningitis tuberculosa.

Catalina Simona del Pino, de Grana-dilla, casada, de 80 años.—Costa.—Ve-jez.

Matrimonios.

Ninguno.

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0º y en milímetros.	762'20
Temperatura del aire á la sombra	23'9
Tensión del vapor de agua	12'6
Humedad relativa	64'7
Viento.	E.
Fuerza del viento	1.
Estado del cielo.	Cubierto.
Temperatura máxima de ayer	26'4
Id. mínima	19'0
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros)	1,10
Estado del mar	Llano.
Lluvia en las 24 horas (milímetros)	0'0

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Día 11

PEREZ GALDOS.—Vapor español, de los Abrigos y escalas, consignado á D. Juan Croft.

VIERA Y CLAVIJO.—Vapor español, de las Palmas, consignado á D. Juan Croft.

EULALIA.—Vapor de guerra, de Rio de Oro.

SALIDA DE BUQUES

PEREZ GALDOS.—Para Arrecife.
VIERA Y CLAVIJO.—Para la Palma.

BUQUES QUE SE ESPERAN

ABERDEEN.—Para Londres, saldrá de este puerto el día 18 de agosto, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

GUELPH.—Para Southampton, saldrá de este puerto el 17 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

TONGARIRO.—Para Plymouth y Londres, saldrá de este puerto el día 16 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

INYONI.—Para Londres, saldrá de este puerto el día 14 de agosto, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

AQUITAINE.—Para Dakar, Santos, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de este puerto el día 16 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanes

BELGIAN PRINCE.—Para la Madera y Londres, saldrá de este puerto el día 17 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por su agente D. Hy Wolfson.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 11—7'40 t.

Cortes

El Congreso aprobó el presupuesto de ingresos y el Senado los de Puerto Rico.

BOLSA

Deuda perpetua 4 p8 interior, á 63'65

Id. id. exterior, á 75'80.

Id. amortizable 76'25.

Billetes hipotecarios de Cuba (1886) 85'75.

Billetes hipotecarios de Cuba (1890) 71'80.

Acciones del Banco de España 378'00.

CAMBIOS del dia 11

LONDRES, vista, á 30'05 por L.

PARIS, vista, 19'50 p8 P.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos con orme á los artículos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecución, de 18 de septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Viajes

De un dia á otro marchará para los baños de Luchon, nuestro querido amigo el diputado por Tenerife Excmo. Sr. Marqués de Villasegura, de donde regresará á Madrid en el próximo octubre ó antes si los intereses que representa lo exigen.

Tambien ha salido de Madrid acompañado de su hijo, para los baños de Mondariz, nuestro querido amigo el ex-diputado por esta circunscripción D. Antonio Dominguez Alfonso.

El Sr. Dominguez parece que vendrá en este invierno á pasar una temporada entre nosotros, mucho nos alegraríamos que se confirmara esta noticia.

Matrimonio

Nuestro querido amigo Don Antonio Cejas y Gomez, ha contraido matrimonio en Madrid, con la bella y distinguida Srta. Juana Moncada y Alvarez de la Villa, siendo madrina la madre de la contrayente y padrino nuestro querido amigo D. José Cejas y Gómez, á quien representó el ex-gobernador de provincias D. Lorenzo Moncada.

Deseamos á los nuevos esposos una larga luna de miel.

Visita

Hemos cido decir que el Diputado por esta circunscripción Sr. Perez Zamora, piensa venir á estas tierras cuando se cierran las Cortes.

Celebraríamos que se confirmara esta noticia para que el Sr. Perez Zamora, vea por sus propios ojos, el estado en que se encuentra su partido y el de la politica provincial, pues nos parece, aunque esto sea meteros en la casa ajena, que no está tan despejada como fuera de desear la situación conservadora en la circunscripción de Tenerife y en el distrito de la Palma, y sería muy saludable el consejo y la intervencion directas de un hombre de la experiencia del Sr. Zamora, que tanto conoce la politica y los hombres de Madrid y de estas islas.

Teléfonos

La Sociedad de Teléfonos ha comenzado los trabajos para tender una linea á la Laguna, con objeto de montar una instalacion micro-telefónica en el Hotel Aguerre.

Prensa

Nuestro apreciable colega *La Opinión Lagunera*, ha dejado de publicarse por ahora.

Sentimos su desaparicion y deseamos reanude en breve tiempo sus tareas periodísticas.

Militares

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que á los mozos de esta provincia pertenecientes á los reemplazos, de 1879, 80 y 81 excedentes de cupo, que no ingresaron en caja, se les expida licencia absoluta.

Obras del puerto

Con informe favorable de la Comision provincial, se ha elevado al Gobierno una instancia de los Sres. Larroche, Lecuona y C., contratistas de las obras del puerto de esta capital, solicitando se declare que el plazo para la ejecucion de las obras ampliadas, debe terminar en 30 de abril de 1903.

Depósitos de aguas

Hemos tenido el gusto de ver el adelanto en que se encuentran los trabajos de las obras de los depósitos de agua en la parte denominada «Salamanca» bajo la direccion del Arquitecto municipal Sr. Pintor.

Cañonero

Ayer regresó á nuestro puerto el cañonera de estacion en estas aguas *Eulalia*, despues de hacer la visita reglamentaria á Rio de Oro.

Un ruego

Lo dirigimos al Sr. Ruiz Arteaga para que disponga, que su balneario «Las Delicias» preste servicio hasta las 10 de la noche para comodidad del público.

Avisos

De un colega de la plaza copiamos las siguientes lineas.

«Ha aparecido en las playas de la isla de la Gomera una botella lacrada conteniendo el siguiente escrito.

«7 de junio 1895.

A la Real Compañia núm. 8 del regimiento de infanteria Graf Bose número 31 de guarnicion en Altona.

¡Viva la patria alemana!

¡Tres veces viva!

Frank, sargento en las colonias alemanas en el Sud West de Africa.

Hansen.—Netz.—Wiederhold.—Eilers.—Dumke.—Kuenardt.—Welloiz.—Tink.—Gimer.»

LOS INMORTALES

CANCION DEL PIRATA

Con diez cañones por banda, viento en popa á toda vela, no corta el mar, sino vuela un velero bergantin.

Bajel pirata que llaman por su bravura, el *Temido*, en todo mar conocido del uno al otro confin.

La luna en el mar riela, en la lona gime el viento, y alza en blando movimiento olas de plata y azul;

y ve el capitán pirata, cantando alegre en la popa, Asia á un lado, al otro Europa, y allá á su frente Stambul.

Navega, velero mio, sin temor,

que mi enemigo navio, ni tormenta, ni bonanza tu rumbo á torcer alcanza, ni á sujetar tu valor.

«Veinte presas hemos hecho á despecho del inglés, y han rendido sus pendones cien naciones á mis pies.»

Que es mi barco mi tesoro, que es mi Dios la libertad, mi ley la fuerza y el viento, mi única patria la mar.

«Allá muevan feroz guerra ciegos reyes

por un palmo mas de tierra: que yo tengo aqui por mio cuanto abarca el mar bravio á quien nadie impuso leyes.

»Y no hay playa,

sea cualquiera, ni bandera de esplendor, que no sienta mi derecho, y dé pecho á mi valor.»

Que es mi barco mi tesoro...

A la voz de «¡barco viene!» es de ver

como vira y se previene á todo trapo escapar; que yo soy el rey del mar, y mi furia es de temer.

«En las presas

yo divido lo cogido por igual: sólo quiero por riqueza la belleza sin rival.»

Que es mi barco mi tesoro...

«¡Sentenciado estoy á muerte!»

Yo me río:

no me abandone la suerte, y al mismo que me condena, colgaré de alguna entena, quizá en su propio navio.

»Y si caigo,

¿qué es la vida?

Por perdida ya la di,

cuando el yugo del esclavo,

como un bravo,

sacudi.»

Que es mi barco mi tesoro...

«Son mi música mejor

aquilones:

el estrépito y temblor de los cables sacudidos, del negro mar los bramidos

y el rugir de mis cañones.

»Y del trueno

al son violento,

y del viento al rebramar,

yo me duermo

sosegado,

arrullado

por el mar.»

Que es mi barco mi tesoro, que es mi Dios la libertad, mi ley la fuerza y el viento, mi única patria la mar.

ESPRONCEDA.

CONGRESO

SESION DEL DIA 20 DE JULIO

Conclusión

La Comision, y mas que esta la Direccion, debe saber perfectamente que hay jefes que se pasan la vida en Comisiones; podria citar uno que hace dos años está en Comision con doble sueldo; si solo fuera uno, pero son tantos, que casi podria asegurarse que no hay un inspector que no tenga doble sueldo. La Comision debió tener presente al redactar este dictamen, que el art. 34 de la ley de presupuestos de 30 de julio de 1892, prohibia terminantemente el abono de dietas indemnizaciones y cualquiera otro emolumento á los funcionarios que no salgan de la localidad á que estuviesen destinados, aunque se les encomienden servicios especiales; y la Direccion general que supongo es la que ha redactado el presupuesto de su ramo, para burlar esta acertada disposicion que evita muchísimos abusos, deja deslizar en el capitulo que discutimos el abverbio *dentro*, con la idea sin duda de poder dar gratificaciones sin trabas ningunas legales á todos los individuos, sus favorecidos, que son muchos, incluso quizas aquellos que estan designados para formar parte del tribunal de exámenes.

En mi enmienda trato de evitar ese abuso; es decir, que con arreglo al art. 34 de la ley de presupuestos ya citada, no se den gratificaciones, ni dietas, ni emolumentos á ningun individuo, sino en el caso de que salgan del punto donde tienen el destino, y en este caso sin excederse jamás de la cantidad que esté consignada en presupuesto á este exclusivo fin.

En justificacion de la necesidad de aprobar mi enmienda, os expondré algunos casos de abusos concretos, y os convencereis que, dada la liberalidad ad-

ministrativa de la Direccion general, el presupuesto de Gobernacion sería escaso para el ramo de Telégrafos

En los presupuestos anteriores no estaban englobadas las partidas, y ahora han aparecido no se por que causa, á no ser que sea, como dije anteriormente, para burlar la alta inspección del Tribunal de Cuentas, la mayor parte de las partidas; pero son ellas tan heterogéneas que no se comprende la buena fe que ha guiado á la Direccion á englobarlas; ¿pues que tiene que ver el crédito para gratificacion de torrones de Alborán por vigilancia de los cables de Africa, con el que se destina al pago de haberes de los excedentes? ¿Qué tiene que ver el céntimo que se da á los telegrafistas por trasmision y recepcion de telegramas con las indemnizaciones reglamentarias por estudio? ¿Qué tiene que ver esto con lo que se da á los jefes que salen en comision?

No existiendo, como no existe, analogia entre estos diversos servicios, lo natural es que se deslinden y que á cada uno se le señale en el presupuesto la cantidad que se crea necesaria, según anteriores presupuestos, pues así, al extenderse el libramiento, se podrá especificar el capitulo, el artículo y la partida. De esa manera se evitarían los abusos que ahora voy á exponer, y que tienden á corregir el Tribunal de Cuentas, fundado en diversas leyes.

Necesario es, Sres. Diputados, que yo justifique cuanto he tenido el honor de exponeros; á ello voy si seguís dispensándome vuestra benévola atencion, y tened la seguridad que no me mueve más idea que la de hacer entrar por ordenado sendero la despilfarrada administracion de Telégrafos.

El Sr. Ministro de la Gobernacion, que tan justa y legitima fama goza de buen administrador, sabe que en toda colectividad, de cualquier orden que sea, y muy especialmente de la importancia de la que nos estamos ocupando, la administracion es el barómetro que regulariza sus armónicas funciones, y que marca si existe bienestar en ella; en una palabra, si se goza de esa interior satisfaccion á que tiene derecho á aspirar toda colectividad.

No habiendo buena administracion no es posible que el material pueda responder á las infinitas necesidades de un buen servicio, y en su consecuencia el personal adolecerá de esa coexistencia que debe reinar entre ese todo que, sumado, es lo que llamamos Telégrafos. Si la administracion es detestable y el material está en armonia con la administracion, ¿como se le puede obligar al personal á que cumpla como el país que paga tiene derecho á exigir, y esta colectividad ambiciona, para dejar bien á salvo el buen nombre del cuerpo al que tienen la honra de pertenecer, buen nombre que en fuerza de grandes sacrificios personales han sabido cimentar en dias aciagos para la Patria?

Pues bien; á evitar el descrédito que hoy pesa sobre nuestros telégrafos debido á su despilfarrada administracion, tiende la enmienda que me he levantado á apoyar.

En el presupuesto que acaba de terminar en 30 de Julio último, en el mismo capitulo y artículo «Comisiones para jefes» hay presupuestadas 30.000 pesetas, y la misma cantidad consigno yo en mi enmienda.

En 1.º de mayo no habia una sola peseta, y, apesar de ello, se ha nombrado una Comision, bien entendido con doble sueldo, que salió el 2 de junio y aún no ha concluido su cometido. Pero estas Comisiones lucrativas se nombran por que se trata de jefes, que cuando se trata del personal subalterno de poco sueldo entonces está agotada la partida, y esto lo probaré.

Se nombró una Comision que acabo de indicar que juzgo innecesaria, perjudicial y contraproducente, puesto que esto ofende indirectamente á otros dignos individuos de la misma categoria; ese lujo de esos gastos en Comisiones sólo se hacen, la mayor parte de las veces, para favorecer á determinados predilectos ó satisfacer caprichos de la politica ó de caciquismo, y no para atender á necesidades del servicio; se nombró, digo una Comision, compuesta de un inspector general con 8.500 pesetas, y si se quiere que diga el nombre lo diré, pues constan en varios periódicos, un director de primera clase con 6.000, también podrá

decir su nombre, y un jefe de estacion con 2.500. Total, 17.000 pesetas, ó sea al mes 1.416 pesetas.

Esta Comisión ha sido nombrada para ir á reconocer unos postes telegráficos que están en Zaragoza, cuando en Zaragoza hay un personal peritísimo, dignísimo y de los más ilustrados que tiene el cuerpo de Telégrafos, que cuenta con muchos en su seno. El personal con destino en Zaragoza lo compone un jefe de seccion, cuatro directores y un personal subalterno numeroso.

Los postes á que me refiero le cuestan al Estado una cantidad considerable, á más de lo que representa esa Comisión, pues el Estado vende sus pines á un particular, y este particular luego se los vende al Estado, cosa que demuestra lo que es nuestra Administración. Sucede también un caso bien extraordinario, y es, que debiendo estar inyectados los postes, pues así duran veinticinco ó treinta años, mientras que colocándose tal y como vienen del monte, es decir, sin inyectar, no duran más que cuatro ó cinco años según sea la tierra más ó menos húmeda, y nosotros, que sostenemos un taller en esta corte que para nada sirve sino para producir gastos, no tenemos un taller ó fábrica de inyectar y mandamos los postes á Portugal para que allí los inyecten, algunas veces á Francia, y excuso decir que en los postes lo que más cuesta es el transporte, y así se comprenderá á cuánto nos viene á salir cada poste inyectado con los viajes que les obligamos á hacer; bien podríamos en los mismos pinares el establecer un taller para inyectarlos con el sulfato de cobre, y así vendrán á costar un 70 por 100 más barato, y no pasaríamos por el desdoro de mandarlos á Francia ó Portugal.

No mereciendo quizás bastante confianza técnica, pues no puede ser otro el personal que presta servicio en Zaragoza, se nombró esa lujosa Comisión.

¿Por qué no se ha hecho para el reconocimiento de los postes de Zaragoza lo mismo que se hizo para el reconocimiento de los que habia en Albacete? Al personal que habia allí se le rebajó de servicio para que reconociera los postes sin gratificación ninguna, pues el reconocimiento no es ninguna cosa extraordinaria, pues sólo consiste en ver la longitud y el diámetro.

En Albacete se conceptuó al personal competente para ese servicio y fué el que reconoció los postes: para Zaragoza el

caso no es el mismo, pues fué necesario que saliera de Madrid personal competente, bien entendido, con doble sueldo; y como se tarda algún tiempo, pues no se reconocen en quince dias ni en un mes 10.500 postes, esos señores pasaron algunos meses en su importante cometido.

Como si no fuera bastante, y para seguir enumerando los despilfarros de la administración de Telégrafos, diré que hay la costumbre, y es lógica, de que al ausentarse de Madrid S. M. la Reina, se examinen las líneas que la ponen en comunicación con los Ministros que quedan en la capital de la Monarquía.

Para esto se ha nombrado una Comisión que está en armonia con el servicio que va á prestar. Naturalmente, cuando se trata de examinar las líneas telegráficas y telefónica, por medio de las que se ha de comunicar S. M. la Reina con sus Ministros, es lógico que la Comisión encargada de esto sea verdaderamente regia, y regia es por lo numeroso de su personal, siguiendo la costumbre establecida en la Dirección de Telégrafos, que para Comisiones es siempre generosa. ¿No es verdad, Sr. Ministro de la Gobernación, que la Comisión es verdaderamente regia? Naturalmente, van á prestar servicio relacionado con la Casa Real, y lógico es que ella sea regia también. Esta Comisión, Sres. Diputados, se compone de un inspector de distrito con 7.500 pesetas, un director de primera clase con 6.000; tres jefes de reparaciones á 2.500 (7.500); seis capataces á 1.000 (6.000); 21 celadores á 850 (17.800), que importan al mes 2.654 pesetas, y como esta Comisión salió el dia 2 de junio y no regresará hasta el mes de octubre, es decir, hasta el regreso de la Corte, importarán 14.616 pesetas los cuatro meses que están en Comisión.

Estos señores se pasarán todo el verano respirando las frescas brisas del Cantábrico algo mejores que las que se respiran en Madrid, y, sobre todo, en esta Cámara; cobrarán 14.616 pesetas en cuatro meses y sus gastos de viaje pagados; debe tenerse presente y no olvidar que en cada provincia hay un director de seccion, un jefe de reparaciones, y el personal auxiliar suficiente; cuya obligación es tener corriente las líneas de su provincia, á pesar de lo cual se ha nombrado ya importantísima Comisión, cuando, repito, hay un personal que cobra todo el año por ese servicio, y si lo tienen todas las provincias, es natural que lo tenga

de Madrid á San Sebastián. Después de todo, Sres. Diputados y señores de la Comisión, el cometido principal de la indicada Comisión es el de montar un hilo de bronce para la comunicación simultánea telegráfico-telefónica entre San Sebastián y Madrid, y, permitaseme la frase, es un remedio que van á hacer, pues pasando un hilo internacional entre la frontera francesa y la portuguesa, toda la operación consistirá en unir á Madrid con este hilo, operación que han podido hacer los directores y jefes de reparaciones de las secciones respectivas.

Bien podría hacerse, y al final resultaría mas económico, montar de una vez un circuito independiente para el teléfono, teniendo la ventaja de quedar con dos comunicaciones telefónicas al terminar la Corte su jornada, lo que siempre es útil por estar en la frontera de Francia, con la que tanta comunicación tenemos. Esta comunicación simultánea es un descrédito para el cuerpo de Telégrafos, pues siendo simultánea, es decir, comunicándose por ella á la vez el telégrafo y teléfono, no se puede por la telefónica oír tan claro como por la interurbana; así es que el público prefiere la particular que la del Gobierno.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Bergamín): Llamo la atención de S. S. acerca del poco tiempo que queda para terminar la seccion. Su señoría verá si puede terminar brevemente.

El Sr. Marques de VILLASEGURA: Siento mucho manifestar á S. S. que no me es posible terminar ni en media hora; estoy siempre á las órdenes de S. S.

CURIOSIDADES

LA POBLACION DE EUROPA, 1895

La cifra de habitantes del continente europeo en 1865 era de 337.562.700 y en 1895 se elevó aquel número á 367 millones 449.500.

El aumento de población durante el periodo de los diez años últimos, ha sido de 29.922.800 habitantes ó sea un 88 por 100 de incremento medio anual.

Los países cuya población ha crecido son:

Rusia, 12.510.800 habitantes.
Alemania, 4.522.600.

Austria Hungría, 3.562.000.
Gran Bretaña, 2.452.400.
Italia, 1.552.300.
Turquia, 1.100.000.
Francia, 671.100.

Esta estadística de la población europea completará dando á conocer la cifra conocida, salvo ocultaciones, de las 22 capitales de Europa.

Londres (sin contar los arrabales): habitantes 4.340.166.

Paris, 2.447.957.

Berlin, 1.579.244.

Viena, 1.364.548.

San Petersburgo, 1.035.439.

Constantinopla, 883.565.

Madrid, 470.283.

Roma, 451.600.

Copenhague, 375.719.

Lisboa, 307.661.

Stockholmo, 264.585.

Bucharest, 196.372.

Bruselas, 187.829.

El Haya, 180.454.

Christiania, 151.239.

Atenas, 107.846.

Hesingsfors (Filandia), 69.025.

Belgrado, 54.249.

Berna, 48.328.

Sofia, 47.000.

Luxemburgo, 18.187.

Cettigne (Montenegro), 1.400.

El médico especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos. D. ALFREDO GALLEGU, director del importante Dispensario médico establecido en Madrid, Fuencarral, 19 y 21, destinado únicamente á la curación de las citadas enfermedades, recibe consultas y practica todas las operaciones necesarias para la curación de la sordera, flujo de oídos, afecciones de garganta y ozena (fetidez de aliento.)

Forwood Brothers and Comp.

Para la Madera y Londres

Segun telegramas recibidos, se esperan en esto puerto el siguiente vapor:

Belgian Prince

el dia 17 de agosto.

Admitiendo carga y pasajeros.

Agentes.—Hy Wolfson.

—¿Es nueva esta alhaja?

—¿Por qué me preguntáis eso? (dijo el comerciante, ofendido.) Es verdad que tengo algunas alhajas de ocasion; pero prevengo inmediatamente á mis parroquianos, sobre todo si son como el señor Le Forestier. Si uno compra para su mujer ó para su novia alhajas, no quiere nunca que hayan pertenecido á otra persona, tal vez á una de esas señoritas... Repito que acaban de llegar de casa del fabricante.

—Lo creo, lo creo (dijo Roberto con aire inocente); me habre equivocado... ¿Que quieres? Sin vuestra afirmación, hubiera jurado que los habia visto en el cuello de una mujer lindisima.

—¿Ultimamente, caballero?

—¡Ya lo creo!

—Es imposible; si fuera hace un año, no digo que no.

—¿Conque hace un año? (dijo el señor Le Forestier, levantando la cabeza.) Pues si deciais que acababan de salir de casa del fabricante.

—Estos, si, señor; pero tuve otra alhaja igual á esta, que vendi al duque de X... Sin ser indiscreto puedo decir que era para su mujer.

—Luego yo tenia razon (dijo Roberto). Precisamente á la duquesa de X... era á quien yo habia visto ese collar.

—Repito que últimamente no habrá sido, porque hace un año que se lo han robado.

—¡Que se lo han robado!—dijeron á un mismo tiempo Roberto y Armando, mirándose.

—Si (dijo el comerciante); pero recuerdo ahora que me habian rogado que guardase el secreto, y tal vez he sido indiscreto.

—No seré yo quien os descubra,—dijo Armando Le Forestier.

—Lo creo. La Duquesa no ha querido que se sepa este robo, pues aunque en el primer momento presentó una demanda, la retiró despues. Soy de las pocas personas que

—Pues bien: creo que no llegarás á descubrir esos misterios.

—Lo veremos. ¿Piensas que cuando tengo un medio, me detengo sin explotarlo?

—No; pero si ha de costarte disgustos...

—Sufres y sufro por no haber vengado aún á tu madre, y he prometido ayudarte.

—¡Querido Roberto!

—No tendré disgustos, ni me perderé, si no soy un tonto: escucha.

—¡Oh! No pierdo ni una silaba, bien lo sabes.

Roberto du Chatel se echo otra taza de te, y tomando un sorbo, dijo:

—Resumiendo: ¿qué me ha pedido ayer? Darla sobre estas joyas quince mil francos, de que tiene absoluta necesidad.

—Es verdad... (dijo Armando). Pues bien: te los daré, y se los llevas, devolviendola al mismo tiempo sus alhajas.

—¿Sueñas? ¿Crees que soy tan inocente como te figuras? ¿No me has comprendido, despues del tiempo que llevo hablandote? Tomaria los quince mil francos, los gastaria, y á los pocos dias volveria á rogarme que empeñase sus alhajas: esto es claro, puesto que Rachel quiere comprometerme, y no lo consigue sino empeño sus joyas.

—¿No puedes darla el dinero, y decirla que las has empeñado sin hacerlo?

—¿Y la popeleta de empeño, de que no te acuerdas?... Bien se conoce que no has estado nunca en el Monte de Piedad.

—No, no he tenido necesidad, lo confieso,—dijo Armando sonriendo.

—No estoy yo en el mismo caso, pues mi reloj ha ido bastantes veces al... nicho...; esta es la palabra, y aun ahora estaria expuesto á volver al mismo sitio, si no me hicie-

MESS GEO. THOMPSON Comp.^a

Para Londres
El hermoso vapor inglés.
ABERDEEN
Saldrá de este puerto el 18 de agosto.—Admite pasajeros y tiene hueco para 1500 toneladas de carga.
Agente, HAMILTON Y COMP.

THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S
PARA SOUTHAMPTON
El magnífico vapor inglés.
GUELPH
Se espera en este puerto el 17 de agosto
Admite carga y pasajeros
Agente, HAMILTON Y COMP.

MESS. J. T. RENNIE SONY C.^a

Para Londres
El hermoso vapor inglés.
INYONI
Llegará á este puerto el 14 del corriente
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y COMP.

NEW ZEALAND SHIPPING COMP R. M. S.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES
TONGARIRO
deberá salir de este puerto el día 16 de agosto.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y COMP.

Société Générale
Transports maritimes á Vapeur

PARA DAKAR, RIO-JANEIRO, SANTOS, MONTE VIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés
AQUITAINE
deberá salir de este puerto el día 16 de agosto.
Admite carga y pasajeros.
También admite familias de agricultores gratis para el Brazil.
Consignatario, Hijos de Juan Yanes.—Sol 6

DEPÓSITO
CANDELARIA 8.



SE VENDEN
A PLAZOS PAGANDO
PESETAS 250 SEMANALES

GERMANIA INGLESA

Pedad siempre esta riquísima cerveza marca LA BANDERA

De venta: almacenes de
CRISTOBAL BEAUTELL

LAS MAQUINAS PARA COSER WERTHEIN

LAS MEJORES Y MAS BARATAS COSE, SURCE Y BORDA

Compiten ventajosamente con todas las conocidas en esta provincia, seguro y ya el publico de encontrar en todo tiempo cuantas piezas necesite para ellas, no pone ningun reparo y las prefiere á cualquiera otra por ser, como puede verse, *más sencillas, elegantes y sólidas.*

L. FILPES, Drogueria.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras

RESTAURADORAS

FORMIGUERA; con hierro, manganeso y papaita. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles. **Véndense en todas las farmacias.**

Al por mayor: E. Formiguera y C^a, Talleres, 22.—Barcelona

MAIZ CINQUANTIN

Acaba de recibirse una partida superior que se vende á precio cómodo en los almacenes de Hijos de Juan Yanes.—Sol 6.

GARDENIAS
Se venden en la calle de la Luna número 1.

Aviso

Las Obras Completas del capitán **Mayne-Reid** en 4 tomos.

Las de **Victor Hugo** por D. Jacinto Labaila, en seis tomos.

Estas obras están encuadradas y con poco uso.

Se venden á precio económico. Informarán en esta Imprenta.

Se alquila

la casa calle de la Marina núm. 41.—Darán razon San Felipe Nery 3.

Se vende ó se alquila

una hermosa casa calle de la Marina; dicha casa es de gran comodidad y tiene puertas á dos calles.

Para informes calle del Castillo 91.

Imprenta de A. I. Benítez.—San Francisco núm. 8.

ra falta. Eso ha hecho que conozca los usos y costumbres de ese establecimiento de beneficencia, que presta al diez por ciento sobre alhajas y ropas. Cuando se deposita allí algún objeto, sea el colchon del pobre ó el diamante del rico, dan en cambio una papeleta, llamada de empeño, que indica la suma prestada y describe la cosa empeñada. Esta papeleta, cuyo numero de orden permite encontrar el nombre y señas del que empeña, ten seguridad que Rachel de Nicia no dejará de pedirme.

—¿Que quieres hacer entonces?

—Empeñar otras joyas que se parezcan y tengan igual valor.

VI.

Armando Le Forestier no habia comprendido bien, y miraba á Roberto, como pidiendole una explicacion.

—Indudablemente (replicó Roberto), si empeño otros diamantes parecidos á estos, el Monte de Piedad me dará una papeleta que podré entregar á Rachel, quien no sospechará la sustitucion, y no me comprometeré disponiendo de mis joyas en vez de las suyas para agradaarla.

—¿Pero que harás de las alhajas que Rachel te ha confiado?

—Las depositaré en un sitio seguro, en casa de un hombre formal, de un funcionario público si es posible, que me daría el correspondiente recibo.

—Es muy prudente todo eso, y está muy bien pensado, —no pudo menos de decir Armando.

—¡Ya lo creo!... Como que me he pasado la noche pensando en ello.

—Puesto que tan bueno es el plan, ejecutémosle.

—¿Nada te detiene?

—¿Que puede detenerme?—dijo el señor Le Forestier, con el tono más natural del mundo.

—Es que... es preciso que en este momento, antes de

una hora, tengamos á nuestra disposicion diamantes por valor de cien mil francos próximamente.

—Evidentemente, nos hacen falta. Vamos á comprarlos.

—Déjame admirarte,—dijo Roberto.

—¿Por qué?

—Eres desprendidísimo. Tomas la determinacion de gastarte cien mil francos con más facilidad que yo la de gastar cincuenta céntimos. No dudas al comprar un alhaja, y yo vacilo antes de comprar un mal cigarro.

—Pues bien: ahí tienes uno que es bueno (dijo Armando sonriendo.) Fúmale mientras me visto, y tomo mi libro de talones del Banco.

—Si, cógele, que yo he olvidado el mio, dijo riendo Roberto, mientras Armando desaparecia.

Quando se quedó solo Roberto du Chatel, guardó los estuches en sus bolsillos; despues encendió el cigarro, un verdadero habano, y tendiéndose en el sofá, esperó la vuelta de su amigo.

Un cuarto de hora despues salian los dos jovenes del hotel, y tomando el primer coche que encontraron, se hicieron conducir á casa de uno de los mejores diamantistas de la calle de la Paix.

El dueño del establecimiento, señor X..., que conocia á Armando Le Forestier, se deshizo en saludos.

—Venís á verme... ¡Cuanto me alegro! ¿Qué deseábais? Precisamente tengo ahora verdaderas maravillas.

—Pues bien: enseñadme aderezos de diamantes, pulsezas y pendientes.

—Vedlos; mirad este estuche que iba á poner en el escaparate cuando habéis llegado. Es magnífico... muy artístico; y en cuanto á los diamantes, son verdaderamente notables y sin el menor defecto.

Mientras que Le Forestier examinaba los diamantes con un lente que le habia dado el joyero, Roberto du Chalel, á quien ocurrió una idea, dijo al comerciante: